

CUDAP: EXP-UNC: 40594/2014

Córdoba, 08 OCT 2014

**VISTO:**

El proceso de llamado a concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en el Área Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) establece en su título III, las condiciones para el ingreso y egreso de personal;

Que la Ordenanza N° 7 del HCS (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNC) está vigente desde el 26 de junio de 2012 y rige el presente proceso;

Que en el expediente consta que se ha presentado a la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral José de San Martín" el Anexo II "Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo", designando como veedora gremial a la Ag. Marcela Garay;

Que el Jurado se expidió respecto a las condiciones particulares y generales del llamado y elaboró el temario para la prueba de oposición;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Concurso de antecedentes y oposición Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones en el Área Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Artes, con un horario de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.



**CUDAP: EXP-UNC: 40594/2014**

**ARTÍCULO 2º:** Ratificar el nombramiento de los integrantes del Jurado, realizado por Resolución Decanal N° 478/2014, el que quedó conformado de la siguiente manera: En representación de la Autoridad: Titular: Gabriel Almada (Legajo 40041) Suplente: Carlos Carnero (Legajo 44703). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Natalia Almada (Legajo 44301) Suplente: Silvia Robin (Legajo 40822). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Fernando Bautista Zuriaga (Legajo 25981) 1er. Suplente: Néstor Fabián García (Legajo 38591) 2º. Suplente: Santos León Olmos (Legajo 17854) 3er. Suplente: Daniel Alberto Armenante (Legajo 45520).

**ARTÍCULO 3º:** Establecer como requisitos generales y particulares los que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º:** Los postulantes podrán acceder a copia del material necesario para el examen teórico-práctico en la Oficina de Concursos, en el período comprendido entre el 3 al 7 de noviembre de 2014 inclusive de 9:30 a 12 horas. El mencionado material, también estará expuesto en la web de la Facultad de Artes: <http://www.artes.unc.edu.ar>

**ARTÍCULO 5º:** Los interesados deberán presentar el “Formulario de Inscripción” y sus antecedentes, según establece el Anexo III de la Ordenanza N° 7/2012 del HCS por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) desde el 3 al 7 de noviembre de 2014 inclusive de 9:30 a 12 horas.

**ARTÍCULO 6º:** Los aspirantes al momento de presentar el Formulario de Inscripción deberán adjuntar la siguiente información:

- a) CV de conformidad con el orden establecido por el art. 30 de la Ordenanza N° 7/2012 del HCS, esto es: Antigüedad, Nivel de Estudios, Capacitación, Experiencia Laboral, Calificaciones, Participación Institucional.
- b) Carpeta (una) de fotocopias de comprobantes. La documentación de respaldo de cada antecedente enunciado, deberá estar organizada en el mismo orden y acompañada de sus originales o copia certificada a los fines de su validación.

**ARTÍCULO 7º:** El jurado se reunirá el día 7 de noviembre de 2014 a la hora 13:00 para evaluar los antecedentes de los postulantes y elaborar la nómina de los postulantes admitidos y no admitidos y el día 21 de noviembre a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.



**CUDAP: EXP-UNC: 40594/2014**

**ARTÍCULO 8º:** La oposición consistirá en un examen teórico-práctico y una entrevista personal. El examen teórico – práctico, se realizará el 21 de noviembre a la hora 10:00, debiendo los postulantes concurrir a la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes (Pabellón Méjico - Vía de las Artes esq. El Cordobazo – Ciudad Universitaria) donde se sustanciará el mismo. El mismo día del examen, el Jurado realizará la entrevista personal, debiendo esta última tener un desarrollo no mayor de veinte (20) minutos.

**ARTÍCULO 9º:** Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS).

**ARTÍCULO 10:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Mesa de Entradas y a todas las Áreas de la dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION Nº  
nrg

507

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 40594/2014

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 507**  
**ANEXO I**  
**CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

CARGO: No Docente  
CATEGORÍA: 366/5  
FUNCIONES: Mantenimiento y Servicios Generales  
AGRUPAMIENTO: Mantenimiento y Servicios Generales  
HORARIO DE TRABAJO: 35 horas semanales.

**CONDICIONES GENERALES**

- Conocimiento sobre el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las instituciones universitarias nacionales (Decreto 366/06).

**CONDICIONES PARTICULARES**

- Conocimiento de la estructura organizativa de la Facultad de Artes
- Conocimiento general de mantenimiento, conservación de instalaciones y como actuar ante una contingencia
- Conocimiento básico sobre seguridad; manejo y/o cuidados de equipos y/o mobiliario y forma de proceder ante una emergencia
- Predisposición para el trabajo en equipo
- Trato apropiado con el personal docente, estudiante, no docentes y público en general
- Demostrar responsabilidad, solidaridad, compromiso, autonomía, iniciativa e interés proactivo respecto de las actividades pertinentes a su rol.

Las preguntas y/o temas del examen teórico – práctico serán fijados 1 (una) hora antes del comienzo de la prueba de oposición por el Jurado, sobre la base del temario indicado anteriormente.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba